

Código para validación: **HEAA9-OTZTG-FK13V**Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2023 a las 20:40:42**

Página 1 de 9

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Seccion de Estadística del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 24/03/2023 10:44

FIRMADO

24/03/2023 10:44

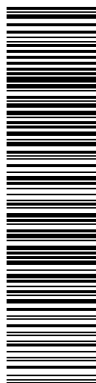


OVIEDO.es
ESTADÍSTICA

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

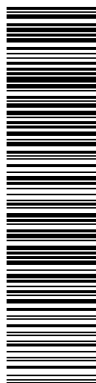
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

MEMORIA 2022



Índice

PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	2-6
1. PADRÓN MUNICIPAL.....	2
1.1.Mantenimiento	2-3
1.2 Revisiones.....	3-6
1.2.1 REVISIONES MENSUALES DEL PADRÓN.....	3
1.2.2 REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES.	3
1.2.3 PROCESO DE RENOVACIÓN ENCSARP	3
1.2.4 CONFIRMACIÓN DE RESIDENCIA <i>NO ENCSARP</i>	4-5
1.2.5 COMUNICACIÓN A ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES.....	5
1.2.6 EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS PARA GESTIÓN DEL PADRÓN.....	5-6
1.2.7 TRÁMITES PARA PENSIONES EN EL EXTRANJERO.	6
2. CALLEJERO OFICIAL DE OVIEDO	7-8
2.1 Altas de vías aprobadas y ubicadas en el 2022.....	7-8
3. MEGAFONÍA	9
3.1 Autorizaciones de megafonía	9



PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. PADRÓN MUNICIPAL

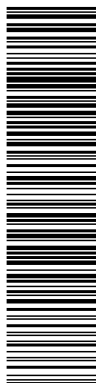
1.1 Mantenimiento:

- Altas por cambio de municipio.
- Altas procedentes del extranjero.
- Altas por omisión.
- Altas por nacimiento.
- Bajas por defunción.
- Bajas por cambio de municipio.
- Bajas por caducidad.
- Bajas al extranjero.
- Bajas por inclusión indebida.
- Cambios de domicilio.
- Confirmación de residencia.
- Modificaciones de datos personales.
- Modificaciones por renovación inscripción padronal ENCSARP.
- Modificaciones territoriales sin intervención del habitante.

En el **ANEXO I** se adjuntan **datos de población del Municipio de Oviedo**: tabla y pirámide de población del año 2022, evolución de la población de Oviedo desde la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de mayo de 1996 hasta el año 2022, comparativa de la población respecto a la de Asturias y otros Municipios asturianos desde la citada renovación del padrón hasta el año 2022 y datos de la población inmigrante en Oviedo y Asturias.

En el **ANEXO II** se resumen las **variaciones padronales**: resúmenes de variaciones producidas en el Padrón Municipal de Habitantes durante el año 2022 (Altas, Bajas y Modificaciones), procedencia y destino de la población y variaciones de la población inmigrante.

En el **ANEXO III** se reflejan los **distintos tipos de documentos que fueron expedidos a lo largo del año 2022** con reflejo parcial y total del número de los mismos, acompañados de un gráfico ilustrativo.



1.2 Revisiones:

1.2.1 REVISIONES MENSUALES DEL PADRÓN, según las Instrucciones del Instituto Nacional de Estadística.

Dichas revisiones derivadas de las variaciones mensuales que se fueron produciendo fueron comunicadas y enviadas mensualmente, de forma telemática, el último día hábil de cada mes, a través de los correspondientes ficheros, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

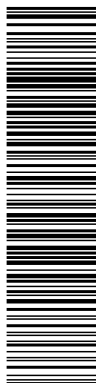
1.2.2 REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES.

La revisión y actualización del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 2022 se realizó en la Sección de Estadística, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, resultando aprobada la cifra oficial a esa fecha de **215.167 habitantes**.

La revisión y actualización del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2023 está pendiente de aprobación.

1.2.3 PROCESO DE RENOVACIÓN ENCSARP (Extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente)

En el año 2022 se siguió con el proceso periódico de renovación bianual de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP), causando Baja por Caducidad **499** personas que no han procedido a la renovación obligatoria de su inscripción padronal y efectuando la Renovación Padronal **1.081** personas.



1.2.4 CONFIRMACIÓN DE RESIDENCIA *NO ENCSARP* (CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, ASÍ COMO LOS QUE TIENEN TARJETA DE RESIDENCIA DE RÉGIMEN COMUNITARIO Y AQUELLOS QUE TIENEN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE).

El Consejo de Empadronamiento, en su reunión de 27 de junio de 2008, acordó desarrollar un proceso continuo de comprobación periódica de la residencia de los extranjeros *NO ENCSARP* que no están obligados a renovar su inscripción padronal.

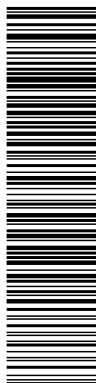
Para llevarlo a efecto, se creó una modificación en el Padrón Municipal de Habitantes, denominada *Confirmación de Residencia (MCO)*, cuyo proceso se inicia a partir de la recepción en la Sección de Estadística de los ficheros mensuales de intercambio de devolución elaborados por el INE para el procedimiento de actualización del Padrón Municipal.

Los códigos asignados y la descripción de las nuevas incidencias para la comprobación de la residencia de los extranjeros *NO ENCSARP*, son los siguientes:

- 141 - Comprobación de residencia de ciudadanos *NO ENCSARP* no inscritos en el Registro Central de Extranjeros.
- 142 - Comprobación de residencia de ciudadano *NO ENCSARP* con tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años.

Durante el año 2022, se han ido tratando todos los ficheros al respecto, remitidos por el INE. En este sentido, se han remitido cartas a todos los afectados y **553** personas han confirmado expresamente su residencia en Oviedo realizando la *modificación por confirmación (MCO)*, aunque cualquier otra modificación realizada en el Padrón Municipal por estos habitantes (cambio de domicilio o rectificación de datos personales reflejadas en los Anexos que se acompañan) implica la confirmación de su residencia.

Derivado de este seguimiento, durante el año 2022, se han iniciado **161** expedientes de baja de oficio, tal como establece el INE, para aquellos ciudadanos *NO ENCSARP* que no han procedido a confirmar su residencia por ningún conducto (presencialmente o en contestación de cartas certificadas enviadas por Estadística) que se ha comprobado que no residían en el domicilio de empadronamiento, para, previo informe preceptivo del



Consejo de Empadronamiento, proceder a la Resolución de la Alcaldía, como conclusión del procedimiento, para su baja definitiva en el Padrón Municipal.

Considerando el total de bajas de oficio, iniciadas por este medio por el Ayuntamiento o a petición de personas interesadas, referidas al año 2022, 1.637 solicitudes de dichos años siguen en trámite. Las bajas de oficio procedentes de solicitudes presentadas en el año 2021 ya se han finalizado.

1.2.5 COMUNICACIÓN A ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES.

• Comunicación a Organismos Oficiales.

En contestación a requerimientos formulados por Organismos Oficiales, se han enviado en el año 2022, **408 comunicaciones** de los cuales **todas** han sido gestionadas mediante la aplicación **ORVE (Oficina de Registro Virtual Electrónico)**.

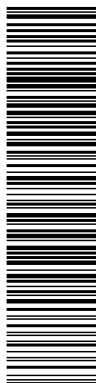
• Comunicaciones a Particulares.

Se han contestado y comunicado a particulares **28.365 escritos**, sobre la base de requerimientos formulados por los respectivos interesados, por correo postal o correo electrónico. A ellos, hay que añadir **452 peticiones** de "acreditación de estar vivo", formuladas por los respectivos interesados, a efectos de trámites que les exigen para poder seguir percibiendo pensiones del extranjero.

1.2.6 EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS PARA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES SOLICITADOS A INSTANCIA DE PARTICULARES, DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO O DE OTROS ORGANISMOS OFICIALES.

En el **ANEXO III** que se acompaña, se reflejan los **distintos tipos de documentos que fueron expedidos a lo largo del año 2022**, con reflejo parcial y total del número de los mismos, acompañados de un gráfico ilustrativo.

Además de los documentos expedidos que figuran en el **ANEXO III**, en cumplimiento de la obligación del gestor del Padrón de velar por que los datos contenidos en el



mismo se ajusten a la realidad a petición del INE y otros organismos oficiales, se han solicitado, durante el año 2022, **1.163 Informes a la Policía Local**, en aquellos casos en que el interesado no ha podido acreditar la residencia en el domicilio donde desea inscribirse con los documentos exigidos para ello o en aquellos otros en que, a petición de persona interesada o de oficio, se inició expediente de baja de oficio.

1.2.7 TRÁMITES PARA PENSIONES EN EL EXTRANJERO.

Dichos trámites se realizan a petición de la persona interesada, siendo preciso cumplimentar el documento que se les exige en el país de procedencia, junto con una diligencia de comparecencia tras haberse personado en la Sección de Estadística, previa identificación del mismo, con el Documento oficial correspondiente, a efectos de acreditación de que dicha persona continúa con vida.

En el año 2021 se han cumplimentado y firmado **452 documentos de pensiones**, para envío por los respectivos interesados al extranjero.

2. CALLEJERO OFICIAL DE OVIEDO

2.1 Altas de vías aprobadas y ubicadas en el 2022

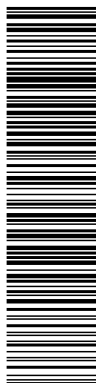
- CALLE PLACIDO ARANGO ARIAS

En la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves 27 de enero de 2022, se adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de "**CALLE PLÁCIDO ARANGO ARIAS**" a la calle anteriormente denominada como calle General Yagüe.

- CALLE MARIA PURIFICACIÓN NEIRA GONZÁLEZ

En la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 27 de enero de 2022, se adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de "**CALLE MARÍA PURIFICACIÓN NEIRA GONZÁLEZ**" a la calle anteriormente denominada como calle Marcos Peña Royo.

- CALLE ROSA MARÍA MENÉNDEZ LÓPEZ



En la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 27 de enero de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“CALLE ROSA MARÍA MENÉNDEZ LÓPEZ”** a la calle anteriormente asignada como calle Fernandez Ladreda.

- CALLE PATRICIA URQUIOLA HIDALGO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 27 de enero de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“CALLE PATRICIA URQUIOLA HIDALGO”** a la calle anteriormente asignada como calle Yela Utrilla.

- PLAZA GUSTAVO BUENO

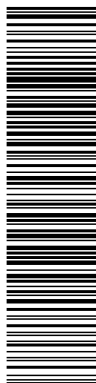
La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 17 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“PLAZA GUSTAVO BUENO”** a la plaza donde está ubicado el edificio de la Fundación Gustavo Bueno, a la altura de la avda. de Galicia, 33.

- TEATRO JOSE ANTONIO LOBATO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 12 de mayo de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“TEATRO JOSÉ ANTONIO LOBATO”** al teatro de Pumarín.

- PASEO FERNANDO CASADO DE TORRES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“PASEO FERNANDO CASADO DE TORRES”** para un paseo del tramo de la senda verde que discurre paralelo a la calle Suárez Inclán, en Trubia.



- PLAZA LAS GUIANDERAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 27 de octubre de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“PLAZA LAS GUIANDERAS”** a la plaza entre las calles Manuel García Conde y calle Gascona.

- CALLE AVELINO UÑA GUTIERREZ

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 24 de noviembre de 2022, adoptó el Acuerdo de designar con el nombre de **“CALLE AVELINO UÑA GUTIERREZ”** a la calle que discurre paralela al colegio Fundación Masaveu que da acceso al edificio del palacio de los niños.

3. MEGAFONÍA

3.1 Autorizaciones de megafonía

En el año 2022 se tramitaron 4 expedientes referidos a solicitudes para autorización de megafonía.